



Chile endurecerá penas por tráfico de drogas altamente tóxicas

Posted on Abril 8, 2026

Listo para convertirse en ley está hoy el proyecto que endurece las sanciones por el tráfico ilícito de estupefacientes capaces de generar graves efectos para la salud, como el fentanilo, también conocido como la “droga zombie”.

La iniciativa fue adoptada por el Congreso Nacional luego de que el Senado aprobara las dos enmiendas hechas por la Cámara de Diputados.

El proyecto prevé hasta 15 años de cárcel por posesión, transporte o porte de sustancias o drogas, aún en pequeñas cantidades, que sean capaces de producir efectos tóxicos o daños considerables a la salud.

En el debate los parlamentarios advirtieron que, de no actuar con rapidez, el tráfico de sustancias altamente adictivas y letales podría extenderse.

“El fentanilo no es cualquier droga. Bastan apenas dos miligramos para causar la muerte. Es 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina”, advirtió el senador Juan Luis Castro, del Partido Socialista.

El proyecto comenzó a tramitarse luego del robo del fentanilo desde recintos hospitalarios o circuitos

farmacéuticos.

Este es un opioide utilizado como analgésico, que tiene una potencia superior a la morfina, y en Estados Unidos ha provocado decenas de miles de muertes por sobredosis, advirtieron los senadores.

El Maipo/PL